



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 01 OCT 2018

2018/05/014/1000/44

VISTO: las contrataciones en calidad de Provisorio de las Sras. Marcela Elizabeth Sartorio Mechoso, Carla Yamila Sobrera Piñeiro, Victoria Jimena Sampayo Santos y Alicia Susana Martínez Ruiz, realizadas al amparo de lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de junio de 2017.

RESULTANDO: I) que conforme a lo establecido en la normativa, fueron designados los Tribunales evaluadores a efectos de valorar la presupuestación de las personas contratadas en los respectivos cargos.

II) que en cumplimiento de las formalidades, se dio cuenta a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE), que designó los veedores actuantes.

III) que los Tribunales de evaluación se pronunciaron en los términos de las respectivas actas finales.

CONSIDERANDO: I) que han sido debidamente acreditados todos los requisitos que la norma requiere para que prospere la incorporación a los cargos presupuestados.

II) que todos los aspirantes evaluados han tenido un resultado satisfactorio en la evaluación.

III) que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil se han pronunciado favorablemente.

IV) que corresponde expedirse sobre el asunto, dando lugar a la designación de las personas contratadas en los cargos presupuestales correspondientes.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 33, 90 y 96 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y el Decreto N° 130/014 de 19 de mayo de 2014,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designanse en los cargos presupuestados, en la Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y

ASUNTO 2021

MC/RH/A-SA

Finanzas”, a partir del vencimiento del período de Provisorio correspondiente, a las personas que se detalla a continuación:

Apellido	Nombre	C.I.	Esc.	Grado	Denominación	Serie
Sampayo Santos	Victoria Jimena	4.562.084-5	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Martínez Ruiz	Alicia Susana	4.579.832-3	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Sartorio Mechoso	Marcela Elizabeth	4.016.446-2	C	1	Administrativo XIV	Administrativo
Sobrero Piñero	Carla Yamila	4.454.424-2	C	1	Administrativo XIV	Administrativo

2º) La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

3º) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas, al Departamento de Estructura y Puestos de Trabajo y a la Dirección General de Comercio y pase a la citada Unidad Ejecutora a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020